



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 24-10-91

NUM.: 4

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

<u>PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO</u>	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la utilización, si se realizase, del embalse de Castroviejo.	66
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la situación del proyecto de embalse en Castroviejo.	66
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la falta de sintonía de Televisión en San Millán de Yécora.	67
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al asfaltado de la carretera comarcal de Treviana a San Millán de Yécora.	68
Del Diputado señor González Sáenz, relativa a la restauración de un edificio en Alberite.	68
Del Diputado señor González Sáenz, relativa a la contaminación de aguas del río Iregua.	69

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la duración, utilidad y capacidad, del vertedero de Sajazarra.	70
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al presupuesto del vertedero de Sajazarra.	71
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la inversión actual en el vertedero de Sajazarra.	72
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la puesta en funcionamiento del vertedero de Sajazarra.	72
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la utilidad de los elementos de la instalación de una oficina de turismo.	73
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la situación del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada.	74
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la ubicación de la Residencia de Ancianos en los Cameros.	75
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al comienzo de la construcción de la Residencia de Ancianos en los Cameros.	75
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la puesta en funcionamiento de la Residencia de Ancianos en los Cameros.	76
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa al coste de la jubilación anticipada en el sector agrícola.	77
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la publicidad de las concesiones de nuevas plantaciones de viñedo.	78
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a los criterios seguidos en la concesión de nuevas plantaciones de viñedo.	78
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la concesión de nuevas plantaciones de viñedo autorizadas por la Comunidad Económica Europea.	79
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a determinadas afirmaciones del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.	80
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la incidencia de recorte presupuestario en el desarrollo de la Universidad Pública de La Rioja.	81
Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa a ayudas a la industria conservera riojana.	82
Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa al proyecto del Centro Intermodal de Transporte.	82
Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la liberalización del tramo de autopista entre Agoncillo y Navarrete	83

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la tramitación de expedientes de subvenciones o ayudas, al amparo de las Ordenes de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de 19 de junio y 10 de septiembre de 1990.	84
Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la adquisición de suelo destinado a la construcción de viviendas.	85
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la supresión de la partida presupuestaria destinada a "Desprendimientos producidos en la zona de Cervera".	85
PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al incremento del crédito en el concepto "Publicidad y propaganda" de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.	86
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a convenios afectados por la modificación presupuestaria 23/91 de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.	87
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la adquisición de un vehículo para uso del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	88
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a determinado viaje realizado por el Director General de Investigación y Asistencia Agraria.	89
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Del Grupo Parlamentario Popular, relativa al adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada.	90
Del Grupo Parlamentario Popular, relativa al colector de aguas residuales desde Valgañón hasta Haro.	91
Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta en marcha de un programa contra el SIDA.	92
Del Grupo Parlamentario Popular, relativa al fomento de la industria agroalimentaria en el valle del Najerilla.	93
Del Grupo Parlamentario Popular, relativa al riego por gravedad de la cuenca del Najerilla.	94
SOLICITUDES DE INFORMACION	
A las peticiones formuladas por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, del Grupo Parlamentario Popular.	95
A la petición formulada por el Diputado señor Sanz Alonso,	

	<u>Págs.</u>
del Grupo Parlamentario Popular.	95
A la petición formulada por el Diputado señor Espert Pérez-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular.	95
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Consejo de Gobierno, a la solicitud de información del Diputado señor Sanz Alonso, sobre la Orden 2/90, de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, para la promoción y fomento de actividades turísticas.	96
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
Del Consejero de Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa al organigrama de la Consejería de Medio Ambiente.	96
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a municipios que han solicitado ayuda económica para atender los gastos de mantenimiento de los Centros de Salud y cantidades asignadas.	97
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a Municipios que han solicitado ayudas económicas para construcción, reforma y ampliación o reparación de los consultorios locales de salud y cantidades concedidas.	103
De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al organigrama de la Consejería de Vicepresidencia.	104
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la recepción de Tele-Rioja en los Municipios de la Comunidad Autónoma.	106
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa al organigrama de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.	106
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la situación en que se encuentra la construcción del pabellón de La Rioja en la EXPO-92.	106
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a los balnearios de Grávalos y Cervera del Río Alhama.	106
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, a la pregunta	

	<u>Págs.</u>
formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al campo de golf de prácticas de Torrecilla de Cameros.	107
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a los cruces de acceso a la comarcal 113.	110
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la construcción de la presa de Leiva.	110
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa al organigrama de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.	110
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la construcción de la presa en el río Cárdenas.	110
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la carretera que une la C-113 con la localidad de Camprovín.	110
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la construcción de la presa en el río Yalde.	111
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la construcción de la presa de Posadas.	111

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 931 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la utilización, si se realizase, del embalse de Castroviejo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

En el supuesto de proyectarse un embalse en Castroviejo, ¿cuál sería su utilización: Agua de boca o regadío para dicha zona?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 932 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación del proyecto de embalse de Castroviejo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

Ante la noticia de la posible ejecución de un embalse en Castroviejo, y de existir, ¿en qué situación se encuentra el proyecto?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 933 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la falta de sintonía de Televisión en San Millán de Yécora.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Los vecinos de San Millán de Yécora no pueden sintonizar la televisión, siendo técnicamente fácil y no muy costoso subsanar tal deficiencia.

¿Ha pensado el Sr. Consejero alguna solución para este problema?

Logroño, 7 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 934 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al asfaltado de la carretera comarcal de Treviana a San Millán de Yécora.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

La carretera comarcal de Treviana a San Millán de Yécora se encuentra con el ensanche realizado, pero sin asfaltar, desde hace aproximadamente diez años.

¿Tiene proyectada esa Consejería la ejecución de dicha obra?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de

1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 935 del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la restauración de un edificio en Alberite.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La colocación de un cartel informativo, anunciador de obras en la localidad de Alberite ha provocado incertidumbre por no saber al final si la obra es por restauración de la Iglesia o por el Ayuntamiento. Es por lo que se pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de restaurar algún edificio en Alberite por un importe de 80 millones?

Logroño, 3 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Amando González Sáenz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 936 del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la contaminación de aguas del río Iregua.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Las aguas del río Iregua se encuentran en la actualidad en un nivel alto de contaminación debido a las obras de construcción de la presa de Pajares. Varios municipios de la cuenca del Iregua se abastecen de agua de boca de dicho río. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de realizar alguna actuación para solucionar tan grave problema?

Logroño, 3 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Amando González

Sáenz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 937 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la duración, utilidad y capacidad, del vertedero de Sajazarra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Hace ya tiempo que el Gobierno regional viene trabajando en los terrenos donde se ubicará el futuro vertedero de residuos sólidos de Sajazarra. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué previsión tienen hecha de duración, utilidad y capacidad del vertedero?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 938 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al presupuesto del vertedero de Sajazarra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Hace ya tiempo que el Gobierno regional viene trabajando en los terrenos donde se ubicará el futuro vertedero de residuos sólidos de Sajazarra. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el presupuesto total de la inversión en el vertedero de Sajazarra?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El

Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 939 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la inversión actual en el vertedero de Sajazarra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Hace ya tiempo que el Gobierno regional viene trabajando en los terrenos donde se ubicará el futuro vertedero de residuos sólidos de Sajazarra. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

De ese presupuesto total, ¿cuál es el porcentaje invertido hasta el momento?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 940 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la puesta en funcionamiento del vertedero de Sajazarra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Hace ya tiempo que el Gobierno regional viene trabajando en los terrenos donde se ubicará el futuro vertedero de residuos sólidos de Sajazarra. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Para cuándo tienen prevista la puesta en funcionamiento de dicho vertedero?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El

Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 941 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la utilidad de los elementos de la instalación de una oficina de turismo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El pasado día 30 de septiembre compareció ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto de la Diputación General la Vicepresidenta del Gobierno. Sin embargo, a este Diputado no le convencieron algunas de las explicaciones dadas por la Sra. Vicepresidenta. Es por lo que se pregunta:

¿Qué utilidad se le está dando a todos los elementos adquiridos para instalar la oficina de turismo en el Espolón?

Logroño, 3 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 942 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo

Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

¿Cuál es la real situación actual del Polígono Industrial de Santo Domingo de la Calzada?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 944 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la ubicación de la Residencia de Ancianos en los Cameros.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1991, contempla el comienzo de las obras de una Residencia de Ancianos en los Cameros.

¿Donde tiene previsto el Gobierno de La Rioja ubicar dicha Residencia de Ancianos?

Logroño, 3 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro María Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 945 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se

presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al comienzo de la construcción de la Residencia de Ancianos en los Cameros.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1991, contempla el comienzo de las obras de una Residencia de Ancianos en los Cameros.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno comenzar a construir dicha Residencia de Ancianos?

Logroño, 3 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro María Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 946 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la puesta en funcionamiento de la Residencia de Ancianos en los Cameros.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1991 contempla la finalización y equipamiento de la Residencia de Ancianos de Arnedo.

¿Cuál es la fecha prevista por el Gobierno para poner en funcionamiento dicha Residencia de Ancianos?

Logroño, 3 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro María Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 947 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al coste de la jubilación anticipada en el sector agrícola.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

Ante la noticia de que la jubila-

ción anticipada en la agricultura es ya un hecho, teniendo en cuenta el coste que implica, ¿será el mismo a cargo del Gobierno Central o de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 948 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la publicidad de las concesiones de nuevas plantaciones de viñedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

En la etapa de Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, todas las concesiones de nuevas plantaciones de viñedo fueron hechas públicas, exponiendo las listas de "autorizadas" y "no autorizadas" en el Tablón de Anuncios de cada Ayuntamiento o en las Cámaras.

¿Cuál es la razón de que la Consejería de Agricultura del Gobierno de coalición PSOE-PR no las exponga de la misma forma, dándolas a conocer públicamente?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 949 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los criterios seguidos en la concesión de nuevas plantaciones de viñedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, for-

mula a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

En la concesión de autorización de nuevas plantaciones de viñedo, además de los requisitos genéricos exigidos, ¿qué criterios ha seguido esa Consejería?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 950 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la concesión de nuevas plantaciones de viñedo autorizadas por la Comunidad Económica Europea.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

Las hectáreas para nuevas plantaciones de viñedo autorizadas por Bruselas no han sido concedidas en su totalidad a los agricultores.

¿Por qué no se han concedido dentro de la campaña 90-91?

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 964 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a determinadas afirmaciones del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su

respuesta oral en Pleno.

En la apertura del curso 1991-92 el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza expresó públicamente, que el recorte presupuestario frenará el desarrollo de la U.P.R. Es por lo que este Diputado pregunta al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

¿Corroborra el Sr. Presidente las afirmaciones del Rector de la Universidad de Zaragoza?

Logroño, 9 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 965 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la incidencia de recorte presupuestario en el desarrollo de la Universidad Pública de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En la apertura del curso 1991-92 el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza expresó públicamente, que el recorte presupuestario frenará el desarrollo de la U.P.R. Es por lo que este Diputado pregunta al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

¿En qué aspectos considera el Sr. Presidente que influirá en el desarrollo de la U.P.R.?

Logroño, 9 de octubre de 1991. El

Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 971 del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a ayudas a la industria conservera riojana.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y al Excmo. Sr. Consejero de Industria, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

¿Tienen pensadas las Consejerías de Agricultura e Industria alguna medida específica de ayuda a la industria conservera riojana?

Logroño, 10 de octubre de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 972 del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al proyecto del Centro Intermodal de Transporte.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

En su discurso de investidura, el Sr. Presidente se comprometió a realizar el proyecto de construcción del Centro Intermodal de Transporte, por lo que se pregunta:

¿En qué estado se encuentra dicho proyecto?

Logroño, 10 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 973 del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la liberalización del tramo de autopista entre Agoncillo y Navarrete.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara,

formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

¿Qué tipo de negociaciones ha llevado a cabo la Consejería de Obras Públicas con Autopista Vasco-Aragonesa, S.A., para conseguir la liberalización del tramo entre Agoncillo y Navarrete?

Logroño, 10 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 974 del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la tramitación de expedientes de subvenciones o ayudas, al amparo de las Ordenes de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de 19 de junio y 10 de septiembre de 1990.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

¿A qué obedece el notable retraso de tramitación de los expedientes de solicitud de subvenciones o ayudas al amparo de las Ordenes de esa Consejería de 19 de junio y 10 de septiembre de 1990?

Logroño, 10 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 975 del Diputado señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la adquisición de suelo destinado a la construcción de viviendas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara,

formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta:

Dada la manifestada sensibilidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma por el problema de la vivienda, este Diputado pregunta:

¿Qué suelo ha adquirido la Comunidad Autónoma, directa o indirectamente, destinado a la construcción de viviendas desde enero de 1990?

Logroño, 10 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 981 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la supresión de la partida presupuestaria destinada a Desprendimientos producidos en la zona de Cervera .

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro Ma. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1991 figura, en la Consejería de Obras Públicas, Servicio 03, Número Económico 761, Subconcepto 01, una partida de 16.000.000 de pesetas para Cervera del Río Alhama.

La modificación presupuestaria n.º 51/91, suprime totalmente la citada partida. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son las razones que han llevado a la Consejería a suprimir totalmente esta partida de 16 millones, destinada a los desprendimientos producidos en la zona de Cervera?

Logroño, 10 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

-----OO-----

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito n.º 951 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al incremento del crédito en el concepto Publicidad y propaganda de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

El expediente de modificación presupuestaria 22/91 de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de fecha 9 de abril de 1991, resuelve incrementar en 4.700.000 el concepto presupuestario 226-02, Publicidad y propaganda". Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la finalidad concreta de este incremento de crédito en el concepto Publicidad y propaganda ?

Logroño, 4 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 952 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a convenios afectados por la modificación presupuestaria 23/91 de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

El expediente de modificación presupuestaria 23/91 de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de fecha 9 de abril, resuelve disminuir en 4.204.000 el concepto presupuestario 472, Convenio de Formación en Alternancia. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué convenios se han visto afectados por esta disminución de crédito?

Logroño, 4 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 955 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la adquisición de un vehículo para uso del Presidente de la

Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

*

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

Recientemente la Comunidad Autónoma de La Rioja ha adquirido un vehículo para uso exclusivo del Sr. Presidente del Gobierno. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles han sido los concesionarios que han presentado oferta, detallando las mismas?

¿Qué criterios se han tenido en cuenta, a la hora de elegir el vehículo?

¿Cuál ha sido el importe total del gasto?

Logroño, 3 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 956 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a determinado viaje realizado por el Director General de Investigación y Asistencia Agraria.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

Recientemente el Director General de Investigación y Asistencia Agraria ha realizado un viaje al extranjero, acompañado por varios agricultores de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles han sido los objetivos de ese viaje?

¿Qué número de agricultores han acompañado al Director General, y cuál ha sido el criterio de selección?

¿Cuál ha sido el coste total de dicho viaje?

Logroño, 3 de octubre de 1991. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 926 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

ANTECEDENTES

En diversas localidades riojanas, Tirgo, Cihuri, Casalarreina, Haro, etc., se ha procedido a adecentar sus riberas consiguiendo así convertirlas en zonas de esparcimiento y recreo, y aumentar el atractivo turístico de los respectivos pueblos.

Las riberas del Oja, a su paso por Santo Domingo de la Calzada, permanecen en un estado lamentable que imposibilita su utilización, por lo que el Grupo Parlamentario Popular propone se apruebe la siguiente resolución:

"Que la Consejería competente encargue el proyecto y ejecución del adecentamiento de las riberas del Oja a su paso por Santo Domingo de la Calzada".

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballe-

ro.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Asunto:

ANTECEDENTES

Escrito núm. 927 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al colector de aguas residuales desde Valgañón hasta Haro.

Los vertidos de aguas residuales causan graves problemas ecológicos y medio-ambientales, por lo que se impone el constante estudio de soluciones que palién y, a ser posible, eliminen las consecuencias negativas.

Acuerdo:

La orografía y configuración de la cuenca del Oja permite y hace aconsejable la ejecución de un colector único de aguas residuales desde Valgañón hasta Haro.

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular propone se apruebe la siguiente resolución:

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

"Que por la Consejería de Medio Ambiente se encargue el proyecto y ejecución de un colector de aguas residuales, desde Valgañón hasta Haro, con depuración al final de su recorrido."

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de octubre de 1991. El

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 928 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la puesta en marcha de un programa contra el SIDA.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

Según se desprende de un estudio realizado por los doctores Labarga Echevarría, Antón Botella y Pinilla Moraza, de la sección de Medicina Interna del Hospital San Millán de Logroño, sobre la situación del V.I.H., "se ha producido un importante incremento de casos de SIDA en nuestra Comunidad".

Así La Rioja, en diciembre de 1990 se situaba como la quinta Comunidad Autónoma en cuanto a tasa por millón de habitantes de dicha enfermedad, cuando años atrás ocupaba la undécima posición. En diciembre de 1990 había en La Rioja 56 casos de SIDA clínicamente ciertos, frente a 44 que eran oficialmente reconocidos, de los cuales se produjeron 16 fallecimientos. En el primer trimestre de 1991 se de-

clararon 15 casos de SIDA clínicamente ciertos. Por otra parte el número de seropositivos, o portadores del virus, es de 897 en nuestra Comunidad. Por tanto la seroprevalencia en La Rioja es del 0,3%.

En opinión de los redactores del informe, las causas del aumento se deben a la evolución de infectados en años previos, la mayor sensibilidad de la población de riesgo, un mejor conocimiento de la enfermedad y su diagnóstico por parte del médico y la mayor declaración por parte de los facultativos. En la actualidad, en La Rioja se producen 4,2 casos mensuales de SIDA.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular, preocupado por la citada situación, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se ponga en marcha un programa contra el SIDA, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud."

Logroño, 30 de septiembre de 1991.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de

1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 929 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al fomento de la industria agroalimentaria en el valle del Najerilla.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

Dado que en el valle del Najerilla prácticamente no existe la industria agroalimentaria y sobre todo la industria conservera, sería una gran idea crear alguna industria de este tipo a fin de potenciar los productos de la zona. Por todo ello se hace la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle un Plan cuyo objetivo sea fomentar la industria agroalimentaria en el valle del Najerilla".

Logroño, 30 de septiembre de 1991.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 930 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al riego por gravedad de la cuenca del Najerilla.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposi-

ción no de Ley.

ANTECEDENTES

Dada la situación que la agricultura en estos momentos está pasando, deberían estudiarse proyectos dirigidos a la reducción de coste. Por ejemplo, en el gasto del gas-oil para el riego por aspersión, que supone unas cifras, tanto en litros como en pesetas, muy elevadas impidiendo la rentabilidad; ya que si no riegas no cosechas, y si riegas no cubres gastos. Por todo esto se hace la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se haga un estudio de viabilidad para poder regar toda la cuenca del Najerilla por gravedad desde el mismo pantano de Mansilla, que es de donde la zona se suministra".

Logroño, 1 de octubre de 1991. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo

9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas por los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que seguidamente se relacionan:

- Del Diputado señor Irastorza Aldasoro:

. Relativa al personal al servicio de la Administración autonómica.

. Relativa a copia del documento entregado por entidades sindicales a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

- Del Diputado señor Sanz Alonso:

. Relativa a copia del escrito del Director General de Montes al Director General de Investigación y Asistencia Agraria.

- Del Diputado señor Espert Pérez-Caballero:

. Relativa a subvenciones o ayudas a Ayuntamientos.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**RESPUESTAS A SOLICITUDES DE
INFORMACION**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sanz Alonso sobre la Orden 2/90, de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, para la promoción y fomento de actividades turísticas, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 2, de 1 de octubre de 1991.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 958 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa al organigrama de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández, relativa al organigrama de la Consejería de Medio Ambiente, quedó establecido en el Boletín

tín Oficial de La Rioja núm. 88, de 13 de julio, donde aparece publicado el Decreto 28/1991, de 11 de julio, sobre estructura orgánica y funcional de la Consejería de Medio Ambiente, y la corrección de errores al mismo aparece en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 94, de 27 de julio. Esta información ha sido facilitada por el Consejo de Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 4 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 968 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a Municipios que han solicitado ayuda económica para atender los gastos de mantenimiento de los Centros de Salud y cantidades asignadas, publica-

da en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, relativa a Municipios que han solicitado ayuda económica para atender los gastos de mantenimiento de los Centros de Salud y cantidades asignadas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES 1.991GASTOS DE MANTENIMIENTO

AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PRESENTADO (1)	CANTIDAD QUE PERCIBE DEL INSALUD (2)	DIFERENCIA (1 - 2)	Nº HABIT.	CONCESIÓN BASE	106 PTS. x HABIT.	SUBVENCIÓN TOTAL
<u>ZONA DE SALUD Nº 1</u>							
CERVERA DE R. ALHAMA (Cabreñón, Valverde y Rincón de Olivedo)	225.000,--	-	225.000,--	1.674	95.400,--	177.444,--	225.000,-- *
GRÁVALOS	185.000,--	-	185.000,--	355	63.600,--	37.630,--	101.230,--
IGEA	335.000,--	-	335.000,--	1.017	79.500,--	107.802,--	187.302,--
<u>ZONA DE SALUD Nº 2</u>							
ALDEANUEVA DE EBRO	500.000,--	-	500.000,--	2.649	95.400,--	280.794,--	376.194,--
<u>ZONA DE SALUD Nº 3</u>							
TUDELILLA	100.000,--	-	100.000,--	540	79.500,--	57.240,--	100.000,-- *
<u>ZONA DE SALUD Nº 4</u>							
ARNEDILLO	900.000,--	-	900.000,--	423	63.600,--	44.838,--	108.438,--
ENCISO	230.000,--	-	230.000,--	173	63.600,--	18.338,--	81.938,--
HERCE	250.000,--	-	250.000,--	377	63.600,--	39.962,--	103.562,--
- SUMA Y SIGUE.....	2.725.000,--		2.725.000,--	7.208	604.200,--	764.048,--	1.283.664,--

SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES 1991

GASTOS DE MANTENIMIENTO

AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PRESENTADO (1)	CANTIDAD QUE PERCIBE DEL INSALUD (2)	DIFERENCIA (1 - 2)	Nº HABIT.	CONCESIÓN BASE	106 PTS. x HABIT.	SUBVENCIÓN TOTAL
SUMAS ANTERIORES ...	2.725.000,--		2.725.000,--	7.208	604.200,--	764.048,--	1.283.664,--
<u>ZONA DE SALUD Nº 5</u>							
AGONCILLIO	720.000,--	-	720.000,--	872	79.500,--	92.432,--	171.932,--
GALILEA	285.000,--	-	285.000,--	275	63.600,--	29.150,--	92.750,--
OCÓN (Barrios)	665.000,--	-	665.000,--	357	63.600,--	37.842,--	101.442,--
SANTA ENGRACIA DEL J.	90.000,--	-	90.000,--	205	63.600,--	21.730,--	85.330,--
<u>ZONA DE SALUD Nº 6</u>							
LAGUNA DE CAMEROS	160.000,--	-	160.000,--	193	63.600,--	20.458,--	84.058,--
SAN ROMÁN DE CAMEROS	295.000,--	-	295.000,--	187	63.600,--	19.822,--	83.422,--
SOTO EN CAMEROS	118.900,--	-	118.900,--	124	63.600,--	13.144,--	76.744,--
<u>ZONA DE SALUD Nº 7</u>							
ALBELDA DE IREGUA	1.685.012,--	387.900,--	1.297.112,--	2.341	95.400,--	248.146,--	343.546,--
ALBERITE	650.000,--	261.000,--	389.000,--	1.989	95.400,--	210.834,--	306.234,--
RIBAFRECHA	240.000,--	-	240.000,--	1.113	79.500,--	117.978,--	197.478,--
SORZANO	132.000,--	-	132.000,--	291	63.600,--	30.846,--	94.446,--
VILLAMEDIANA DE IREGUA	520.000,--	-	520.000,--	1.889	95.400,--	200.234,--	295.634,--
SUMA Y SIGUE.....	8.285.912,--	648.900,--	7.637.012,--	17.044	1.494.600,--	1.806.664,--	3.216.680,--

SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES 1.991GASTOS DE MANTENIMIENTO

AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PRESENTADO (1)	CANTIDAD QUE PERCIBE DEL INSALUD (2)	DIFERENCIA (1 - 2)	Nº HABIT.	CONCESIÓN BASE	106 PTS. x HABIT.	SUBVENCIÓN TOTAL
SUMAS ANTERIORES ...	8.285.912,--	648.900,--	7.637.012,--	17.044	1.494.600,--	1.806.664,--	3.216.680,--
<u>ZONA DE SALUD Nº 8</u>							
VILLOSLADA DE CAMEROS	446.000,--	-	446.000,--	417	63.600,--	44.202,--	107.802,--
<u>ZONA DE SALUD Nº 9</u>							
CENICERO	2.000.000,--	339.300,--	1.660.700,--	2.211	95.400,--	234.366,--	329.766,--
FUENMAYOR	654.772,--	261.900,--	392.872,--	2.126	95.400,--	225.356,--	320.756,--
NAVARRETE	450.000,--	192.000,--	258.000,--	2.048	95.400,--	217.088,--	258.000,--
<u>ZONA DE SALUD Nº 10</u>							
ALESANGO	200.000,--	-	200.000,--	578	79.500,--	61.268,--	140.768,--
ARENZANA DE ABAJO	123.000,--	-	123.000,--	405	63.600,--	42.930,--	106.530,--
AZOFRA	260.000,--	-	260.000,--	442	63.600,--	46.852,--	110.452,--
BADARÁN	175.000,--	-	175.000,--	877	79.500,--	92.962,--	172.462,--
BAÑOS DE RIO TOBIA	975.760,--	-	975.760,--	1.846	95.400,--	195.676,--	291.076,--
BERCEO	194.000,--	-	194.000,--	256	63.600,--	27.136,--	90.736,--
CAMPROVÍN	140.000,--	-	140.000,--	274	63.600,--	29.044,--	92.644,--
CANTILLAS DE RIO TUERTO	95.000,--	-	95.000,--	89	47.700,--	9.434,--	57.134,--
SUMA Y SIGUE	13.999.444,--	1.442.100,--	12.557.344,--	28.613	2.400.900,--	3.032.978,--	5.294.806,--

SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES 1.991

GASTOS DE MANTENIMIENTO

AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PRESENTADO (1)	CANTIDAD QUE PERCIBE DEL INSALUD (2)	DIFERENCIA (1 - 2)	Nº HABIT.	CONCESIÓN BASE	106 PTS. x HABIT.	SUBVENCIÓN TOTAL
SUMAS ANTERIORES ...	13.999.444,--	1.442.100,--	12.557.344,--	28.613	2.400.900,--	3.032.978,--	5.294.806,--
ZONA DE SALUD Nº 10							
CAÑAS	54.000,--	-	54.000,--	124	63.600,--	13.144,--	54.000,-- *
CORDOVÍN	100.000,--	-	100.000,--	271	63.600,--	28.726,--	92.326,--
HORMILLA	127.000,--	-	127.000,--	500	63.600,--	53.000,--	116.600,--
HUÉRCANÓS	205.000,--	-	205.000,--	994	79.500,--	105.364,--	184.864,--
MATUTE	100.000,--	-	100.000,--	216	63.600,--	22.896,--	86.496,--
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	205.000,--	-	205.000,--	306	63.600,--	32.436,--	96.036,--
TOBLA	35.000,--	-	35.000,--	73	47.700,--	7.738,--	35.000,-- *
TORRECILLA S/ALESANCO	55.000,--	-	55.000,--	115	63.600,--	12.190,--	55.000,-- *
URUÑUELA	260.000,--	-	260.000,--	755	79.500,--	80.030,--	159.530,--
VINIEGRA DE ABAJO	115.000,--	-	115.000,--	148	63.600,--	15.688,--	79.288,--
ZONA DE SALUD Nº 11							
BAÑARES	195.000,--	-	195.000,--	548	79.500,--	58.088,--	137.588,--
CASTAÑARES DE RIOJA	300.000,--	-	300.000,--	575	79.500,--	60.950,--	140.450,--
GRAÑÓN	420.000,--	-	420.000,--	525	79.500,--	55.650,--	135.150,--
HERVIAS	100.000,--	-	100.000,--	250	63.600,--	26.500,--	90.100,--
SANTURDEJO	186.250,--	-	186.250,--	240	63.600,--	25.440,--	89.040,--
TORNANTOS	200.000,--	-	200.000,--	238	63.600,--	25.228,--	88.828,--
	16.656.694,--	1.442.100,--	15.214.594,--	34.491	3.482.100,--	3.656.046,--	6.935.102,--

SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES 1.991

GASTOS DE MANTENIMIENTO

AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PRESENTADO (1)	CANTIDAD QUE PERCIBE DEL INSALUD (2)	DIFERENCIA (1 - 2)	Nº HABIT.	CONCESIÓN BASE	106 PTS. x HABIT.	SUBVENCIÓN TOTAL
SUMAS ANTERIORES ...	13.999.444,--	1.442.100,--	12.557.344,--	28.613	2.400.900,--	3.032.978,--	5.294.806,--
ZONA DE SALUD Nº 10							
CAÑAS	54.000,--	-	54.000,--	124	63.600,--	13.144,--	54.000,-- *
CORDOVÍN	100.000,--	-	100.000,--	271	63.600,--	28.726,--	92.326,--
HORMILLA	127.000,--	-	127.000,--	500	63.600,--	53.000,--	116.600,--
HUÉRCANÓS	205.000,--	-	205.000,--	994	79.500,--	105.364,--	184.864,--
MATUTE	100.000,--	-	100.000,--	216	63.600,--	22.896,--	86.496,--
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	205.000,--	-	205.000,--	306	63.600,--	32.436,--	96.036,--
TOBIA	35.000,--	-	35.000,--	73	47.700,--	7.738,--	35.000,-- *
TORRECILLA S/ALESANCO	55.000,--	-	55.000,--	115	63.600,--	12.190,--	55.000,-- *
URUÑUELA	260.000,--	-	260.000,--	755	79.500,--	80.030,--	159.530,--
VINIEGRA DE ABAJO	115.000,--	-	115.000,--	148	63.600,--	15.688,--	79.288,--
ZONA DE SALUD Nº 11							
BAÑARES	195.000,--	-	195.000,--	548	79.500,--	58.088,--	137.588,--
CASTAÑARES DE RIOJA	300.000,--	-	300.000,--	575	79.500,--	60.950,--	140.450,--
GRAÑÓN	420.000,--	-	420.000,--	525	79.500,--	55.650,--	135.150,--
HERVIAS	100.000,--	-	100.000,--	250	63.600,--	26.500,--	90.100,--
SANTURDEJO	186.250,--	-	186.250,--	240	63.600,--	25.440,--	89.040,--
TORMANTOS	200.000,--	-	200.000,--	238	63.600,--	25.228,--	88.828,--
	16.656.694,--	1.442.100,--	15.214.594,--	34.491	3.482.100,--	3.656.046,--	6.935.102,--

SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES 1.991GASTOS DE MANTENIMIENTO

AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PRESENTADO (1)	CANTIDAD QUE PERCIBE DEL INSALUD (2)	DIFERENCIA (1 - 2)	Nº HABIT.	CONCESIÓN BASE	106 PTS. x HABIT.	SUBVENCIÓN TOTAL
SUMAS ANTERIORES ...	16.656.694	1.442.100,--	15.214.594,--	34.491	3.482.100,--	3.656.046,--	6.935.102,--
<u>ZONA DE SALUD Nº 12</u>							
ANGUCIANA	464.340,--	-	464.340,--	369	63.600,--	39.114,--	102.714,--
BRIONES	226.000,--	-	226.000,--	956	79.500,--	101.336,--	180.836,--
CASALARREINA	281.598,--	-	281.598,--	969	79.500,--	102.714,--	182.214,--
FONCEA	96.000,--	-	96.000,--	160	63.600,--	16.960,--	80.560,--
FONZALECHE	211.000,--	-	211.000,--	239	63.600,--	25.334,--	88.934,--
GALBARRULI	95.850,--	-	95.850,--	59	47.700,--	6.254,--	53.954,--
OLLAURI	142.000,--	-	142.000,--	321	63.600,--	34.026,--	97.626,--
RODEZNO	250.000,--	-	250.000,--	384	63.600,--	40.704,--	104.304,--
SAJAZARRA	352.000,--	-	352.000,--	187	63.600,--	19.822,--	83.422,--
SAN MILLÁN DE YÉCORA	66.000,--	-	66.000,--	91	47.700,--	9.646,--	57.346,--
TIRGO	190.000,--	-	190.000,--	303	63.600,--	32.118,--	95.718,--
TREVIANA	126.000,--	-	126.000,--	346	63.600,--	36.676,--	100.276,--
SUMA TOTAL	19.157.482,--	1.442.100,--	17.715.382,--	38.875	4.245.300,--	4.120.750,--	8.163.006,--

Logroño, 8 de octubre de 1991. La Vice-
presidenta del Consejo de Gobierno, Da. El
vira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 969 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a Municipios que han solicitado ayudas económicas para construcción, reforma y ampliación o reparación de los consultorios locales de salud y cantidades concedidas, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a Municipios que han solicitado ayudas económicas para construcción, reforma y ampliación o reparación de los consultorios locales de salud y cantidades concedidas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

ANEXO - A LA PROPUESTA DE GASTOS DE CONCESION DE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, REFORMA O REPARACION DE LAS INSTALACIONES DE ATENCION DE SALUD DE LAS QUE SON TITULARES.

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>SUBVENCION</u>
ARENZANA DE ABAJO.....	42.610
ARNEDILLO.....	52.500
CAÑAS.....	256.194
CASTAÑARES DE RIOJA.....	8.129.652
CORDOVIN.....	549.920
ESTOLLO.....	1.423.242
EZCARAY.....	1.420.000
FONZALECHE.....	2.135.268
HERCE.....	1.750.000
HERVIAS.....	2.170.280
HUERCANOS.....	309.537

JALON DE CAMEROS.....	1.532.425
MEDRANO.....	385.000
OCON (Los Molinos).....	2.630.320
OJACASTRO.....	1.283.247
PREJANO.....	1.558.183
EL REDAL.....	277.900
RINCON DE SOTO.....	8.748.624
SAN ASENSIO.....	4.734.562
SAN MILLAN DE LA COGOLLA....	2.017.666
SAN VICENTE DE LA	
SONSIERRA.....	321.926
SORZANO.....	835.418
SOTES.....	1.112.015
TRICIO.....	1.694.000
VINIEGRA DE ABAJO.....	<u>1.147.776</u>
TOTAL....	46.518.265

Logroño, 8 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 970 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al organigrama de la Consejería de Vicepresidencia, publicada en el Boletín

Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, relativa al organigrama de la Consejería de Vicepresidencia, quedó reflejado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 88, de 13 de julio, donde aparece publicado el Decreto 26/1991, de 11 de julio, por el que se determinan las funciones de la Vicepresidencia del Gobierno y se establece su estructura orgánica, así como expresar las siguientes consideraciones, para su traslado al Diputado regional:

El Decreto 26/1991, de 11 de julio, supone la modificación del Decreto 36/1990 en el siguiente sentido:

- Creación de Negociado de Oficina Presupuestaria y Negociado de Apoyo de Protección Civil.

- Cambio de denominación de "Negociado de Documentación e Informática" a "Responsable de Documentación e Informática".

- Incorporación de la Secretaría General para el Turismo, con las unidades que le correspondían anteriormente.

Logroño, 8 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 984 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remiten respuestas a las preguntas de contestación escrita formuladas por el Diputado señor Herreros Hernández, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Se-

rie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuestas a preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las siguientes preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández:

- Relativa a la recepción de Tele-Rioja en los municipios de la Comunidad Autónoma.

- Relativa al organigrama de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio.

- Relativa a la situación en que se encuentra la construcción del pabellón de La Rioja en la EXPO-92.

- Relativa a los balnearios de Grávalos y Cervera del Río Alhama.

Tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la recepción de Tele-Rioja.

Existen unos núcleos donde no reciben señal ni directa del centro emisor ni a través de reemisores, ni por puntos calientes, y por tanto la recepción del programa regional no existe.

Estos Municipios son:

- BRIEVA DE CAMEROS.
- CABEZON DE CAMEROS.
- MURO DE AGUAS.
- PREJANO.
- ROBRES DEL CASTILLO (INCLUIDO EN CONVENIO).
- SANTA ENGRACIA (INCLUIDO EN CONVENIO).
- VINIEGRA DE ARRIBA.
- ALDEANUEVA DE CAMEROS (BARRIO DE VILLANUEVA).
- SANTA MARIA (ALDEA).

Respecto al organigrama de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, quedó establecido en el Decreto 60/1991, de 26 de julio, publicado

en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 94, de 27 de julio de 1991.

En cuanto a la situación en que se encuentra la construcción del pabellón de La Rioja en la EXPO'92 es acorde con la planificación que la empresa RIOJA'92 hizo en la adjudicación de las mismas.

De los informes recibidos, creemos que sí han de estar concluidas para la inauguración de EXPO'92.

Su previsión de gasto viene reflejada en los Presupuestos de la citada Sociedad RIOJA'92, que estima unos gastos totales de 1.178 millones de pesetas, y unos ingresos de 354 millones de pesetas.

En cuanto a los balnearios de Grávalos y Cervera del Río Alhama, esta Consejería no ha podido tener actuación directa y concreta por ser ambas propiedades privadas.

En esta Consejería hasta el momento se han tramitado 6 expedientes de concesión de subvención con destino a los actuales balnearios.

Con fecha 15.11.85 se resolvió expediente de concesión de subvención para la realización de un plan de viabilidad del balneario de Grávalos.

Con fecha 08.06.87 se resolvió expediente de concesión de subvención para la realización de un plan de viabilidad del balneario de "La Albotea" (Cervera del Río Alhama).

Asimismo, por parte de esta Consejería se tramitaron los expedientes de subvención acogidos a la subvención estatal para Gran Area de Expansión Industrial de La Rioja, con aprobación por Consejo de Ministros de 05.02.88 y 20.06.89 para el balneario de Grávalos, y con fecha 04.03.88 y 30.06.89 para el balneario de "La Albotea" (Cervera del Río Alhama).

En la medida que los propietarios desarrollen sus proyectos, el Gobierno apoyará, como siempre, las iniciativas encaminadas a potenciar el desarrollo turístico de La Rioja, con especial incidencia en las zonas más necesitadas.

Logroño, 10 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 987 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al campo de golf de prácticas de Torrecilla de Cameros, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, relativa al campo de golf de prácticas de Torrecilla de Cameros, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para

su traslado al Diputado regional.

La situación del expediente es la siguiente:

TRAMITACION

- Fecha de remisión del expediente por el Ayuntamiento, 16 de julio de 1991 con informe municipal.

- Expediente incompleto, se requiere documentación al Ayuntamiento para completarlo el 30 de julio de 1991.

- Se comienzan a tramitar y solicitar informes sectoriales para dar conocimiento a los distintos Organismos y al público en general.

Publicación en el B.O.R., 8 de agosto de 1991.

Solicitud informe Turismo, 30 de julio de 1991.

Solicitud informe Medio Ambiente, 30 de julio de 1991.

- Se reciben las documentaciones solicitadas.

- El Ayuntamiento completa el expediente con fecha 1 de octubre de 1991.

- Informe de Turismo con fecha 11 de septiembre, favorable.

- Informe Medio Ambiente, 30 de agosto de 1991. No informa, requiere

más documentación.

- Con fecha 1 de octubre de 1991, se vuelve a solicitar informe a Medio Ambiente.

- Informe urbanístico referido al uso conforme al PEPMAN (Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural), y a condiciones reguladas en las Normas Urbanísticas Regionales.

PEPMAN: Se encuentra en SPE (Suelo de Protección Especial) junto a MA-2, Grandes Espacios de Montaña Subatlántica.

Actividad deportiva en Medio Rural.
Uso permitido.

- En Suelo sin Protección Específica no requiere Estudio de Impacto Ambiental, únicamente informe de Organismos sectoriales y autorización previa de la Comisión de Urbanismo.

- Deberá cumplir el art. 110.4.4. de las Normas Urbanísticas Regionales para instalaciones deportivas en medio rural.

COMENTARIO

- Se envía por el Ayuntamiento la solicitud de legalización de las construcciones realizadas con fecha 1 de octubre de 1991, por lo que se encuentra en tramitación ante la Comisión de

Urbanismo.

Logroño, 11 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 988 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remiten respuestas a las preguntas de contestación escrita formuladas por el Diputado señor Torroba Terroba, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuestas a preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las siguientes preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba:

- Relativa a los cruces de acceso a la comarcal 113.

- Relativa a la construcción de la presa de Leiva.

- Relativa al organigrama de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

- Relativa a la construcción de la presa en el río Cárdenas.

- Relativa a la carretera que une la C-113 con la localidad de Camprovin.

- Relativa a la construcción de la presa en el río Valde.

- Relativa a la construcción de la presa de Posadas.

Tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

En cuanto a la pregunta formulada sobre los cruces de acceso a la comarcal 113, ha de indicarse lo siguiente:

Está previsto acondicionar las intersecciones más conflictivas y peligrosas con la Crta. LR-113 más conflictivas y peligrosas con la Crta. LR-113.

Se han terminado las obras con la de Cárdenas hacia San Millán y están en ejecución las de Crta. de Tricio, Arenzana de Abajo y Camprovín. Está previsto que finalicen las obras de estas tres últimas en el próximo mes de noviembre.

En cuanto a la construcción de la presa de Leiva, en estos momentos se está trabajando en el hormigonado del último bloque con cuya ejecución que precisa un plazo no superior a un mes, se completará el cuerpo de la presa en su totalidad.

El resto de las obras que falta por realizar, relativas a urbanización, iluminación, barandillas y otras obras accesorias se espera igualmente estén ultimadas en plazo breve.

En cuanto al organigrama de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, quedó reflejado en el Decreto 41/1988, de 7 de octubre, publicado en el Bo-

tín Oficial de La Rioja núm. 121, de 8 de octubre de 1988, por el que se modifica la estructura orgánica y funcional de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, así como en el Decreto 29/1991, de 11 de julio, por el que se modifica el Decreto 41/88, de 7 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 88, de 13 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. De ambos Decretos se deduce el organigrama de la actual Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

En cuanto a la construcción de la presa en el río Cárdenas y de acuerdo con la información de que se dispone sobre dicha presa conocida como presa de San Lorenzo, se encuentra en fase de iniciar la redacción del Proyecto por la Confederación Hidrográfica del Ebro de la Dirección General de Obras Públicas.

En relación con la pregunta formulada sobre la carretera que une la C-113 con la localidad de Camprovín, ha de indicarse lo siguiente:

En estos momentos se está terminando de redactar el Proyecto Técnico de Ensanche y Mejora del trazado de la Crta. LR-431 de la LR-113 a Camprovín.

Su financiación, pendiente de la

aprobación de Presupuestos y su inclusión en los mismos.

En estos momentos está contratada la mejora de la intersección con la Crta. LR-113 en el Puente de Arenzana.

En cuanto a la construcción de la presa en el río Yalde y en base a estudios realizados con anterioridad, se ha acometido bajo la dirección de los servicios técnicos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, la redacción del "Proyecto de la presa del río Yalde", que incluirá la propia presa a ubicar en el término municipal de Castroviejo, depuradora de aguas y red de distribución a las localidades que se abastecerían desde el embalse que forma la presa.

Una vez se disponga del indicado Proyecto, lo cual ocurriría a mediados del próximo año según los planes previstos, es intención de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo iniciar los trámites oportunos ante el Organismo de cuenca y demás dependencias relacionadas en orden a agilizar dichos trámites para la más pronta adjudicación y ejecución de la obra.

En cuanto a la construcción de la presa de Posadas, recientemente ha finalizado la redacción del Proyecto y en estos momentos está en estudio por los servicios técnicos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para su edición definitiva.

La presa de Posadas tiene por objeto regular aguas del río Oja para diversos usos: abastecimiento, caudales ecológicos y riegos.

En relación con el abastecimiento de aguas a la población, se contempla el abastecimiento de las localidades del valle, para lo cual redactó en su día el oportuno Estudio y ahora se dispone ya del Proyecto de la 1ª. fase que comprende la conducción principal para el suministro en alta.

La construcción de la presa de Posadas se contempla en el Plan Hidráulico de La Rioja, ahora en redacción, y en su caso, procederá su inclusión en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, en coordinación con las actuaciones en materia de regulación que contemple dicho Plan.

Logroño, 11 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 25.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---